

1.- ANTECEDENTES

Cumpliendo con las funciones de Comisario de la **COMPAÑÍA AGRIVETUR CIA. LTDA.**, una empresa creada el 27 de octubre de 2010 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 9 de noviembre de 2010, de conformidad con lo que dispone el artículo No.279, de la Ley de Compañías. También quiero dejar expresa constancia que no me encuentro incurso dentro de alguno de los numerales del Artículo 275 de la Ley de Compañías, impida la realización de este trabajo.

2.- OBJETIVOS DEL INFORME

El objetivo de este informe es la revisión de los Estados Financieros correspondientes al año fiscal 2014, fundamentado en los registros contables y demás información que fue requerida a la Gerencia y otros miembros de la Compañía, siendo la Administración quién tiene absoluta responsabilidad del contenido y preparación de la misma, y sobre la cual mi trabajo tiene que ver principalmente con:

- Evaluar la gestión administrativa y el control interno
- Revisar la contabilidad de la Compañía.
- Emitir criterio sobre la razonabilidad de las cifras contables, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA).
- Evaluar si los resultados obtenidos en el ejercicio económico es el producto de una adecuada gestión.
- Emitir recomendaciones con propósitos de mejoras

3.- LIMITACIONES

Este informe no está destinado a revelar posibles faltantes, irregularidades o desviaciones de carácter Administrativo-Financiero y de Control, que en lo posterior pudieren afectar a las cuentas del balance y otros estados financieros. Tampoco exime de responsabilidad a quien tiene a cargo la Administración y Representación Legal por el incumplimiento de las disposiciones legales en el ejercicio de sus funciones o por las operaciones y transacciones realizadas durante el periodo de revisión ni futuro.

Ing. Fin. María Fernanda Álvarez A. MBA

Comisario

4.- **OPINION SOBRE LA COLABORACION DEL ADMINISTRADOR**

La colaboración por parte de la Gerencia General de la Compañía, me ha permitido cumplir con las funciones de Comisario para las que fui designado; estas funciones se enmarcaron de acuerdo a la Ley en:

1. Cerciorarme de la constitución y subsistencia de las garantías de los administradores y gerentes en los casos en que fueren exigidas;
2. La entrega de los estados financieros respectivos;
3. Examine los libros y papeles de la Compañía en los estados de caja y cartera;
4. Revise el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias.
5. Vigile de manera general las operaciones de la Compañía;
6. Pedí los informes que considere necesarios a los administradores;
7. No he propuesto remoción de los administradores; y, no he recibidos denuncias acerca de la administración.

En este sentido quiero expresar mis sinceros agradecimientos a Gerencia General y demás personal que estuvo predispuesto a ayudarme en todo momento.

5.- **ASPECTOS GENERALES**

Existencia Legal

El 27 de octubre de 2010, la Superintendencia de Compañías emitió la Resolución No. SC II.DJC.Q.10.004664, por la cual se aprobó la constitución de la Compañía Limitada AGRIVETUR CIA. LTDA.

AGRIVETUR CIA. LTDA., tiene existencia jurídica a partir del 9 de noviembre de 2010; sus operaciones comerciales inicia el 2 de enero de 2011 y se centran en la comercialización de productos agrícolas y veterinarios.

Libros Sociales

Los libros sociales de la Compañía son: libro talonario de títulos, libro de Participaciones y Socios, estos documentos son llevados de acuerdo con la reglamentación de la Superintendencia de Compañías a la fecha se encuentran actualizados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Ing. Fin. María Fernanda Alvarez A. MBA

Comisario

De la correspondencia, los comprobantes y registros de contabilidad.

Sobre la correspondencia se observa que los documentos tanto internos como externos son controlados y centralizados a través del Administrador mismo que ha sido designado por la Gerencia General que es quien tiene la Representación Legal.

En cuanto a los libros de Contabilidad y comprobantes de soporte, la Compañía se basa para su registro; en lo establecido en las Normas Contables establecidas en el País, lo que le permite la elaboración de los Estados Financieros.

Memoria del Representante Legal

La Ley de Compañía establece en los artículos 305 numeral cuarto y 331 que el representante legal de la Compañía deberá presentar un informe anual de su gestión. Durante el presente ejercicio contable, fiscal y societario la función de Gerente General ha sido desempeñada por el Dr. Francisco Durán Cisneros. A la emisión de este informe dicho documento ha sido preparado, conocido y aprobado por la Junta General de Accionistas.

6.- ORGANISMOS SUPERIORES Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES EMITIDAS

Durante el presente ejercicio existió una convocatoria de Junta Universal de Socios realizada el 22 de diciembre de 2014 para el nombramiento de Presidente, y Gerente General para el nuevo periodo estatutario de cuatro años, con las atribuciones y deberes constantes en la escritura pública de constitución celebrada por el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito Dr. Rodrigo Salgado Valdez el 20 de octubre de 2010, e inscrita en el Registro Mercantil el 9 de noviembre del mismo año.

7.- ANALISIS DE LAS CUENTAS DEL BALANCE GENERAL A LA FECHA:

Bases de Presentación

Al 31 de diciembre de 2014 la Compañía registra y prepara sus estados financieros de acuerdo a las normas contables vigentes en concordancia con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, Entidad encargada del control y vigilancia de las sociedades.

De acuerdo con lo que dispone la Ley de Compañías en su artículo 279 numeral 4), en calidad de Comisario de la Compañía, he procedido a revisar la estructura de los Estados Financieros y he analizado el contenido de las cuentas contables. Las operaciones

Ing. Fin. María Fernanda Alvarez A. MBA

Comisario

comerciales que se han dado son básicamente la venta de alimento balanceado, vitaminas, vacunas, suplementos nutricionales antibióticos, etc. y en menor cantidad de

abonos, fertilizantes químicos y orgánicos todo lo cual se muestra de manera resumida en el estado de situación financiera y de resultados integrales siguientes:

Estado de Situación Financiera
Cifras expresadas en US\$
Al 31 de diciembre de 2014

Cuentas de Activos	
Activos corrientes	
Efectivo y equivalentes de efectivo	2.409,98
Cuentas y documento por cobrar comerciales	75.382,82
Otras cuentas por cobrar relacionadas	13.444,50
Impuestos por recuperar	6.028,55
Anticipos a proveedores	1.518,75
Anticipo Impuesto a la Renta	8.450,74
Inventarios	68.436,62
Total activos corrientes	175.671,96
Activos no corrientes	
Propiedad, planta y equipos	21.801,80
Total activos no corrientes	21.801,80
Total activos	197.473,76
Cuentas de Pasivos	
Pasivos corrientes	
Obligaciones con instituciones financieras	10.736,82
Proveedores y otras cuentas por pagar	109.441,75
Impuestos por pagar	7.173,62
Provisiones	6.161,62
Total pasivos corrientes	133.513,81
Pasivo no corriente	
Obligaciones con instituciones financieras	11.750,72
Total pasivos no corrientes	11.750,72
Total pasivos	145.264,53
Patrimonio	
Capital	400,00
Reservas	200,00
Resultados acumulados	1.283,88
Resultados del ejercicio	50.325,35
Total patrimonio	52.209,23
Total pasivos y patrimonio	197.473,76

Ing. Fin. María Fernanda Álvarez A. MBA

Comisario

Estado de Resultados Integral
Cifras expresadas en US\$
Al 31 de diciembre de 2014

Ingresos por ventas	1.855.716,28
Costo de productos vendidos	(1.649.764,43)
Utilidad bruta	205.951,85
Gastos operacionales	
De administración	(114.711,87)
De venta	(36.744,66)
Gastos financieros	(4.169,97)
Utilidad del ejercicio antes de impuesto a la renta	50.325,35

CONCLUSIONES

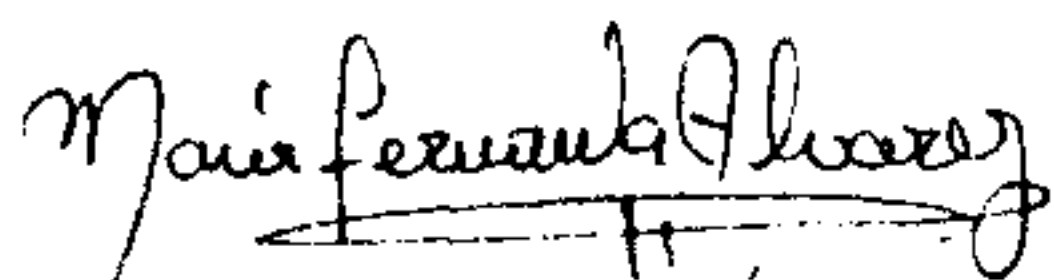
1. La Administración de la Compañía ha cumplido las disposiciones legales y estatutarias, de la Junta General de Socios, emitidas durante el periodo el 31 de diciembre de 2014.
2. Se han revisado los libros de actas de Junta General de Socios, encontrando que los mismos están llevados en sujeción a disposiciones de la Ley de Compañías. De todas y cada una de las actas se llevan debidamente archivados los expedientes correspondientes.
3. La contabilidad está siendo llevada de acuerdo con las normas de contabilidad establecidas en el País. Las cifras presentadas en los estados financieros corresponden a los registros contables, todos los asientos contables revisados están debidamente soportados con los documentos correspondientes, y se encuentra debidamente archivada.
4. El sistema de control interno, considerado en su conjunto es adecuado para cumplir con los objetivos del mismo y ofrecer a la Administración una seguridad razonable sobre las operaciones y actividades que se desarrollan y que permiten la preparación y presentación adecuada de los estados financieros, de conformidad con las normas contables vigentes.
5. La Compañía se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones con el Servicio de Rentas Internas (SRI) en lo referente al pago de impuestos y cargas tributarias.

Ing. Fin. María Fernanda Álvarez A. MBA

Comisario

6. Deberá mantenerse un estricto control sobre los saldos y valores por cobrar a clientes a fin de evitar cuentas incobrables que afecten a la liquidez y resultados de la Compañía.
7. Es potestad de la Junta General de Socios aprobar los estados financieros; por el período comprendido desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2014

Atentamente,



Ing. Fin. María Fernanda Álvarez A. MBA

Ing. Fin. Maria Fernanda Álvarez A. MBA

Comisario